

# 5 Planificación

Claves para la ISO 14001-2015

# BLOQUE 6: Planificación

La planificación, como elemento fundamental del Ciclo PDCA (plan-do-check-act) de mejora continua en el que se basa el estándar ISO 14001, resulta una fase clave para la ejecución exitosa de un sistema de gestión ambiental.

## 6.1 Acciones para tratar riesgos asociados con amenazas y oportunidades.

### 6.1.1 Generalidades.

Lo importante de este apartado es tener en cuenta que La organización debe planificar, establecer e implementar un proceso e información documentada que le permita cumplir con los requisitos recogidos en este apartado de la norma.

La organización, para garantizar que sus procesos se llevan a cabo conforme a lo deseado y planificado. Es importante tener presente que la planificación del sistema de gestión ambiental debe considerar e integrar el conocimiento de la organización y su contexto, las necesidades y expectativas ambientales de las partes interesadas.

### 6.1.2 Aspectos ambientales significativos.

La interpretación que CAVALA le da a este requisito de la nueva norma ISO 14001:2015 es que la organización debe, una vez definido el alcance del sistema de gestión ambiental a implementar:

- a) Identificar tanto los aspectos ambientales de aplicación como los impactos asociados a los mismos. Esta identificación de aspectos ambientales debe tener en cuenta tanto las actividades, productos y servicios que se pueden controlar como aquellos sobre los que puede influirse. El enfoque de esta identificación debe contemplar el ciclo de vida completo de la actividad, producto o servicio.
- b) Esta identificación debe tener en cuenta los cambios, modificaciones o novedades en actividades, productos y servicios así como las situaciones anormales y de potencial emergencia.

Una vez identificados los aspectos e impactos de aplicación, la organización debe determinar cuáles de ellos pueden tener una repercusión significativa sobre el medio ambiente, manteniendo información documentada sobre dichos aspectos e impactos (sean significativos o no), y sobre los criterios que determinaron la significancia de los mismos.

### 6.1.3 Obligaciones de cumplimiento

La organización debe mantener información documentada sobre la identificación y acceso a aquellas obligaciones relacionadas con sus aspectos ambientales, especificando de qué forma aplican dichas obligaciones. Estableciendo además, cuando sea posible, cuál es el riesgo asociado a los impactos adversos (amenazas) o a los impactos beneficiosos (oportunidades).

CAVALA interpreta como “obligaciones de cumplimiento”, de acuerdo a lo que establece la norma ISO 14001:2015, no sólo las obligaciones legales o reglamentarias, sino también las necesidades y expectativas de las partes interesadas consideradas de obligado cumplimiento, y compromisos voluntarios tales como las normas de la industria y de la organización, las relaciones contractuales, los principios de gobernanza, las normas de la comunidad y las normas éticas.

#### 6.1.4 Riesgo asociado con amenazas y oportunidades.

Con el fin de tratar el riesgo asociado a las amenazas y oportunidades, la organización debe implementar un sistema de tratamiento de riesgos para asegurar que el sistema de gestión ambiental alcanza los resultados previstos, previniendo y reduciendo efectos indeseados (teniendo en cuenta las condiciones ambientales externas a la organización) y logrando la mejora continua.

La organización debe mantener información documentada al respecto.



#### 6.1.5 Planificación de acciones.

Este punto de norma especifica que la organización debe planificar qué acciones deben llevarse a cabo para tratar los riesgos asociados a los aspectos ambientales significativos y obligaciones de cumplimiento identificadas. Así como determinar la forma en que estas acciones se integran en su sistema de gestión ambiental. La planificación de acciones debe incluir la evaluación de la eficacia de éstas.

De nuevo desde CAVALA queremos hacer hincapié en la definición de obligaciones de cumplimiento del sistema de gestión ambiental. Entendemos que sólo a través de tener claras las obligaciones del cumplimiento es que se pueden planificar las acciones para tratar los riesgos, sus amenazas y oportunidades.

## 6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos

### 6.2.1 Objetivos ambientales:

La organización debe mantener información documentada de los objetivos ambientales que se plantee.

Estos objetivos deben tener en cuenta los aspectos ambientales significativos detectados, las amenazas y oportunidades identificadas y ser acordes con las opciones tecnológicas, financieras, operacionales y de negocio existentes en la organización.

Como requisito añadido por la nueva norma ISO 14001:2015 se especifica que los objetivos ambientales han de ser coherentes con la política ambiental, comunicados, monitorizados y siempre que sea posible, medibles y actualizados.



### 6.2.2 Planificación de acciones para cumplir con los objetivos ambientales.

La planificación del cumplimiento de los objetivos ambientales planteados se debe dar respuesta a cuestiones básicas tales cómo qué se va a llevar a cabo, con qué recursos, por quién o quiénes

y cuándo.

El avance de todo objetivo medible debe ser monitorizado a través de indicadores de seguimiento. Además se debe determinar cómo se evaluarán los resultados logrados y cómo se integrarán las acciones para cumplir objetivos ambientales en los procesos de negocio de la organización.

Con esta última consideración, la norma pretende ahondar en la intención de que todo sistema de gestión ambiental sea una herramienta estratégica de gestión de la organización que esté integrada con los procesos del negocio.

De nuevo desde CAVALA queremos hacer hincapié en la definición de obligaciones de cumplimiento del sistema de gestión ambiental. Entendemos que sólo a través de tener claras las obligaciones del cumplimiento es que se pueden planificar las acciones para tratar los riesgos, sus amenazas y oportunidades.



Si quieres adaptar tu Sistema de Gestión Ambiental  
a los requisitos ISO 14001:2015 escribe a  
**info@cavala.es** o llama ahora a **91 534 0407**